ANGELICA MARIA MENDIGAÑA ROZO

Lugar y Fecha de nacimiento: Bogotá, 21 de agosto de 1987
Edad: 37 años
Dirección residencia: Carrera 13 H # 32-34 Sur
Celular: 313 412 41 53
C.C. 1.013.590.069
E-mail: nicomariana0925@gmail.com



Perfil Profesional y Personal

Trabajadora Social egresada de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, con experiencia laboral en el área de la salud, proyectos de infraestructura pública y mantenimiento vial. Trabajo con primera infancia y Adolescencia, realizando intervención en casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos de niños, niñas y adolescentes; manejo de grupo, talleres a padres, articulación de rutas de atención y trabajo con familia.

Trabajadora Social con sólida formación académica y amplia experiencia en el diseño, implementación y seguimiento de proyectos productivos y de emprendimiento, orientados al desarrollo económico y social de comunidades vulnerables. Cuenta con competencias en diagnóstico social participativo, formulación de proyectos, fortalecimiento organizativo y gestión de recursos. Ha liderado procesos de capacitación y acompañamiento a emprendedores, promoviendo la economía solidaria, la equidad de género y el empoderamiento comunitario. Su enfoque integral combina herramientas del trabajo social con metodologías de desarrollo económico local, garantizando intervenciones sostenibles y con impacto social. Capacidad demostrada para articular con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional. Respeto hacia los valores humanos y morales siendo coherente con el buen trato hacia los demás; lealtad hacia las personas e instituciones con las que me relaciono.

FORMACION ACADEMICA

Superiores:

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Trabajadora Social
Abril 2011

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Diplomado en Instrumentos Gerenciales
Diciembre 2010

Centro Panamericano de Capacitación
Técnico Laboral en Sistemas y Computación
Julio 2004

Secundarios: **Colegio Distrital Gustavo Restrepo**
Bachiller Tecnológico modalidad Salud y Nutrición
2003

EXPERENCIA LABORAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF

Cargo: Trabajadora Social
Periodo 11 de septiembre 2024 – 31 de diciembre 2024
Teléfono: 4 37 76 30 – Ext. 106060

FUNDACIÓN EDUCATIVA METROPOLITANA-UTEM

Cargo: Trabajadora Social
Periodo: 21 de febrero 2022 – 17 de julio 2024
Teléfono: 2494596 - 302 5122907

FRESENIUS MEDICAL CARE

Cargo: Trabajadora Social
Periodo: 11 de agosto 2023 – 03 de noviembre 2023
Teléfono: 2 94 14 00 ext. 3417 - 3174270056

CONTRATAMOS LTDA

Cargo: Trabajadora Social
Periodo: 24 de julio 2023 – 10 de agosto 2023
Teléfono: 3 10 10 08 – 3 10 10 21

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Cargo: Trabajadora Social
Periodo: 05 de abril 2023 – 28 de julio 2023
Teléfono: 6 50 00 00 ext. 1563

CONTRATAMOS LTDA

Cargo: Trabajadora Social
Periodo: 07 de diciembre 2022 – 16 de enero 2023
Teléfono: 3 10 10 08 – 3 10 10 21

CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

Cargo: Profesional de acompañamiento familiar
Periodo: 08 de octubre 2021 – 30 de Julio 2022
Teléfono: 5 20 22 15 – 5 20 22 13 – 318 5863257

ASOCIACION MANOS UNIDAS

Cargo: Trabajadora social
Periodo: 15 de enero 2017 – 15 de diciembre 2019
Teléfono: 8 00 10 61 – 312 469 74 68

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (I.C.B.F)
Centro Zonal Rafael Uribe Uribe

Cargo: Trabajadora Social
Periodo 21 de julio 2016 – 31 de diciembre 2016
Teléfono: 4 37 76 30 – Ext. 106060

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

Cargo: Trabajadora social
Periodo 1 de febrero 2016 – 31 de julio 2016
Teléfono 7 42 85 85 Ext. 1153

DROMOS PAVIMENTOS S.A

Cargo: Auxiliar Social
Periodo: 13 julio 2015- 19 de enero 2016
Teléfono: 7 42 53 76

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL- UAERMV.

Cargo: Residente Social
Periodo: 24 de enero 2014- 23 de diciembre de 2014
Teléfono: 7 47 09 09.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL- UAERMV.

Cargo: Residente Social
Periodo: 24 de mayo 2013 – 23 de septiembre de 2013
Teléfono: 7 47 09 09.

HOSPITAL MEISSEN E.S.E

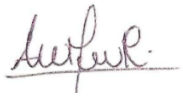
Cargo: Trabajadora social
Periodo 02 de enero 2012 – 28 de febrero 2013
Teléfono 769 31 34

REFERENCIAS PERSONALES

Lady Andrea Huertas — Administradora Ambiental
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Tel: 314 3299932

Olga Patricia Mendigaña — Contador Público
Universidad de los Andes
Tel: 339 49 49 Ext. 2163

Nohora Garnica — Trabajadora Social
Tel: 300 6112615



Angélica María Mendigaña Rozo
C.C. 1.013.590.069 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.013.590.069

MENDIGAÑA ROZO

APELLIDOS

ANGELICA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1987

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

29-AGO-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500115-45141726-F-1013590069-20051011 06093 05283C 02 203379654

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
GUSTAVO RESTREPO
JORNADA TARDE
CALLE 28 SUR No. 14-51
TELEFONO 2727202 FAX 3662125
BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 2562 *Inscripción Dane 11100127336*

En la ciudad de Bogotá, D.C., a veinte (20) días del mes de enero *del año 2004, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la* ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL GUSTAVO RESTREPO****, con Reconocimiento Oficial, el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., con Resolución de aprobación No. 1641 del 24 de Mayo de 2002. Para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad cursada y aprobada.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media; se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Tecnológico
Modalidad Promoción y Salud
Opción Promoción y Salud

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Angélica María Mendigaña Rozo
T.I. 870821-60432 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 053 *del* 20 *de* enero *de 2004, consta de* 16 *alumnos; comienza con el nombre de* GARCIA RUBIO JOHN EDISON *y termina con el nombre de* TORRES JUNCA ALVARO IVAN*. Firmada y sellada por* ***LUZ MARIA VARGAS AGUILAR*** *(Rectora) y* ***ANA HILDA SARMIENTO GIRALDO*** *(Secretaria).*

Dada en Bogotá, D.C., a treinta (30) días del mes de enero *del año 2004.*

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

LUZ MARIA VARGAS AGUILAR
Rectora
C.C. 41.568.364 de Bogotá

ANA HILDA SARMIENTO GIRALDO
Secretaria
C.C. 41.711.779 de Bogotá

VISUAL LASER LTDA.
3686850 3686851

Scanned by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 251

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios,

Certifica

Que en la ciudad de Bogotá, el día dos (02) de abril de dos mil once (2011), **UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Trabajadora Social** a **Angélica María Mendigaña Rozo** con cédula de ciudadanía No.1013590069 de **Bogotá D.C.** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **8450** que la acredita como tal, registrado en el Folio **500** del Libro No. **002** de Registro de Títulos expedidos por **UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios.**

UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 y el programa cuenta con autorización de funcionamiento según Registro **28294361030110011110O** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, el día dos (2) de abril de dos mil once (2011).

Alonso Ortiz Serrano
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS

Scanned by CamScanner

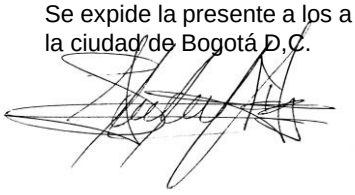
CERTIFICA QUE:

La señora, ANGELICA MARIA MENDIGAÑA ROZO identificada con Cedula de Ciudadanía Nº 1.013.590.069 de Bogotá,, trabajo para la Fundación Educativa Metropolitana UTEM como TRABAJADORA SOCIAL desde el 21 de febrero del 2022 hasta el 17 de julio de 2024 por contrato de prestación de servicios para la ejecución del contrato suscrito entre la UTEM y el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CPS-377-2023 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ADELANTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL CRECIMIENTO LABORAL Y SOCIAL, GENERANDO UN ECOSISTEMA EMPRESARIAL Y CIRCULAR.DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 1680".. A continuación, se detallan las funciones principales:

1. Diagnóstico socioeconómico: Realizar estudios para identificar necesidades, capacidades y recursos de la comunidad o grupo objetivo. 2. Formulación de proyectos productivos: Diseñar y estructurar iniciativas de emprendimiento que promuevan la autosuficiencia económica y el desarrollo local. 3. Gestión de recursos y alianzas: Buscar financiamiento, establecer convenios con instituciones públicas y privadas, y facilitar el acceso a

apoyos técnicos y económicos. 4. Capacitación y fortalecimiento de capacidades: Brindar formación en habilidades blandas, liderazgo, emprendimiento y gestión empresarial. 5. Acompañamiento y seguimiento: Monitorear el desarrollo de los emprendimientos para asegurar su sostenibilidad e identificar mejoras. 6. Promoción de la economía solidaria y emprendimientos: Fomentar modelos asociativos y cooperativos que fortalezcan la producción colectiva y la inclusión social. 7. Asesoría en comercialización: Apoyar en la creación de estrategias de mercado, marca y canales de distribución para los productos o servicios. 8. Empoderamiento comunitario: Promover la participación activa de las personas en sus procesos productivos y de desarrollo. 9. Evaluación de impacto social: Medir los resultados de los proyectos en términos de mejora de calidad de vida, ingresos y cohesión social. 10. Gestión de proyectos: Participar en la formulación y evaluación de proyectos que promuevan el emprendimiento y el desarrollo económico local. 11. Las demás inherentes a las necesidades que demande la población beneficiaria y las requeridas por la supervisión. 12. Presentar informes mensuales del desarrollo del proyecto con avance de los productos relacionados con el anexo técnico.

Se expide la presente a los a los Quince veintinueve (29) días del mes de agosto del Dos mil Veinticuatro (2024) en la ciudad de Bogotá D.C.



UTEM
FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA
COORDINACIÓN ACADÉMICA

ANGIE CAROLINA ORDOÑEZ ROA
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboro: Angélica Vásquez- Asistente Administrativa
Correo: utemcolombia2021@gmail.com

INTERNATIONAL CERTIFICATION & TRAINING S.A.
ACREDITADO ISO/IE 17021:2006

ONAC

REG.: IC&T-196-04/14 ACT. 01 ISO 9001:2008

Fresenius Medical Care Colombia S.A.
Dirección Recursos Humanos
Carrera 7 # 156 – 10 Piso 26
www.freseniusmedicalcare.com.co
Yuri Cecilia Parra
Yuri.parra@fmc-ag.com

FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

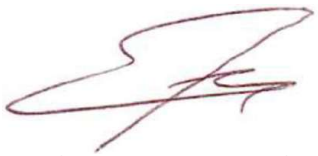
Que **MENDIGAÑA ROZO ANGELICA MARIA** quien se identifica con Cédula de Ciudadania No. **1013590069.** laboró en nuestra compañía, FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A., desde el 11 de agosto de 2023 hasta el 3 de noviembre de 2023.

Su vinculación fue mediante un contrato a TERMINO INDEFINIDO

El último cargo desempeñado fue: TRABAJADOR SOCIAL.

Se expide la presente certificación, en Bogotá, D.C., el 3 de noviembre de 2023

Cordialmente,



FRESENIUS MEDICAL CARE
Nit: 830.007.355-2
Tel: 294 1400 Ext: 3026

EDGARDO FERNANDEZ CASTELLANOS
COORDINADOR DE NOMINA

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la señora **ANGELICA MARIA MENDIGAÑA ROZO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1013590069**, laboró en misión para **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A** con tipo de contrato **Labor Contratado**, desde el **24 de julio de 2023** hasta **10 de agosto del 2023**; desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL .**

Salario Básico mensual $1.799.222

Para mayor información de ser necesario, se pueden comunicar al PBX 6017569846,

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 22 de agosto de 2023 en la ciudad de BOGOTA D.C

Cordialmente,

JUANITA ROCIO PARDO BEJARANO
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Calle 60 A N° 5-54 Oficina: 201
PBX:7569846
Whatsapp: 3132516461
Cel: 3114861479-3114844324
contratamos@hotmail.com
www.contratamos.com.co

CERTIFICA QUE:

NOMBRE : ANGELICA MARIA MENDIGAÑA ROZO
CEDULA : 1013590069

CONTRATISTA

HISTORIAL CONTRATOS

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS	VALOR
Orden de Prestación de Servicio N°0602 de 2023, Del 05 de abril al 28 de julio de 2023. **Objeto:** prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Apoyo a la Gestión, como TRABAJADORA SOCIAL, Proyecto Denominado Cambio De Hábitos En El Manejo De Residuos Para Mitigar El Cambio Cl imático En Rafael Uribe Uribe, Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe C.I. No. Cia-409-2022. **Actividades:** Prestar los servicios profesionales como EXPERTO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL durante la ejecución del PROYECTO CAMBIO DE HÁBITOS EN EL MANEJO DE RESIDUOS PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN RAFAEL URIBE URIBE CIA-409-2022, dentro del contrato suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y la UMNG. y Desarrollar las siguientes actividades: 1.Conocer e implementar lo estipulado en los estudios previos, anexos técnicos y demás documentos asociados al desarrollo del proyecto. 2.Prestar sus servicios profesionales para apoyar la formulación, gestión y seguimiento de actividades enfocadas a los procesos de capacitación, sensibilización y demás actividades a ejecutar en marco del presente proyecto. 3. Prestar sus servicios profesionales para ejecutar los procesos de capacitación y sensibilización, relacionados con hábitos de consumo amigables con el medio ambiente, apropiación del espacio público de la localidad, separación en la fuente y reciclaje. 4. Orientar a los facilitadores y gestores ambientales en los procesos de capacitación, sensibilización y demás actividades a desarrollar en marco el presente proyecto. 5. Construir y presentar ante el Comité Técnico las diferentes metodologías que se lleguen a contemplar para ejecutar los procesos de capacitación, sensibilización y demás actividades asociadas al presente proyecto. 6. Cerciorarse que las estrategias y metodologías que sean presentadas y	$15.800.000

CERTIFICA QUE:

aprobadas ante el Comité Técnico sean implementadas en su totalidad y que las mismas estén ajustadas a las necesidades y posibilidades cognitivas de la localidad. 7. Consolidar en un documento tanto físico como digital las memorias y el impacto de los procesos de capacitación, sensibilización y demás actividades realizadas en el marco del contrato.	

NOTA IMPORTANTE: La validación de la presente certificación se puede realizar en los correos electrónicos: certificaciones.laborales@unimilitar.edu.co y/o talento.humano@unimilitar.edu.co.

Dirigida a: Quien Interese

"EL TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN HIZO LECTURA DE LA MISMA, QUEDANDO CONFORME CON EL DOCUMENTO ANTES DE RETIRARLO"

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos que reposan en los archivos de la Universidad Militar Nueva Granada. Dada en la ciudad de Bogotá D.C, 11-MARZO-2024

Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamo
Jefe División de Gestión del Talento Humano

Elaborado: LCABRERA

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el señora **ANGELICA MARIA MENDIGAÑA ROZO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.013.590.069**, laboró en misión para **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A** con tipo de contrato **Labor Contratado**, desde el **07 de diciembre de 2022** hasta el **16 de enero de 2023**; desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL .**

Salario Básico mensual $3.391.879

Para mayor información de ser necesario, se pueden comunicar al PBX 601 7569846,

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 03 de febrero de 2023 en la ciudad de BOGOTA D.C

Cordialmente,

JUANITA ROCIO PARDO BEJARANO
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Calle 60 A No. 5 -54 Of. 201
PBX: 310 2767 • Tel.: 310 1008 - 310 1021
Cel.: 300 267 1032 • 318 282 0052
contratamos@hotmail.com
www.contratamosltda.com.co

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID
CERTIFICA

Que**, ANGELICA MARIA MENDINGAÑA ROZO** identificado(a) con cédula de ciudadanía **N° 1013590069** , estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios profesionales No. **CID-PDS-2021-1200**, desempeñando el rol de **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR,** en el proyecto **"MI FAMILIA 1100894 -2021",** con fecha de inicio del **8 de octubre de 2021 hasta** el **30 de julio de 2022,** devengando honorarios mensuales con valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($2.858.910)** .

Desempeñando las siguientes responsabilidades:

- Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del
- ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
- Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
- Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
- Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios

establecido por el ICBF.

- Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
- Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
- Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de julio de 2022.

FRANCY ALEJANDRA GIL MANRIQUE
Responsable de Gestión Humana

DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR
(DIMF)
ASOCIACION MANOS UNIDAS
NIT. 900906796-8
PERSONERIA JURIDICA 1347 del 23 de Oct 2015

Bogotá, D.C., 16 de diciembre de 2019

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS ASOCIACIÓN MANOS UNIDAS DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR (DIMF)

CERTIFICA:

Que la señora **ANGELICA MARIA MENDIGAÑA ROZO,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.013.590.069 de Bogotá, laboró con la Entidad Administradora de Servicio de ICBF **ASOCIACIÓN MANOS UNIDAS** como prestadora de servicio desempeñando el cargo de Trabajadora Social Perfil Uno desde el 15 de Enero de 2017 hasta el 15 de Diciembre de 2019 con las siguientes funciones:

1. Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. **2.** Detección temprano de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. **3.** Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. **4.** Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. **5.** Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas, familias y comunidades. **6.** Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. **7.** Remisión a las autoridades componentes los casos de maltrato infantil. **8.** Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, niñas, sus familias y entorno comunitario. **9.** Dar capacitación en detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. **10**. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen en el área. **11.** Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano. **12.** Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación de familias. **13**. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas. **14**. Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin. **15**. Apoyar al desarrollo y seguimiento a los compromisos establecidos en los comités de participación a nivel de las dos localidades Rafael Uribe y Antonio Nariño. **16**. Apoyar la función de articulación y rectoría del Sistema Nacional de Bienestar Familiar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ICBF. **17.** Realizar campañas formativas, culturales y educativas de promoción y prevención en prevención de los derechos de los niños, niñas de primera infancia dentro del marco de la ley 1804 de 2006. **18.** Apoyar la atención con calidad,

Escaneado con CamScanner

amabilidad y oportunidad a todos los beneficiarios que soliciten atención en el programa de la modalidad familiar. **19.** Proyectar informes y presentaciones que requieran, respecto a los temas de competencia del programa, dentro del marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. **20.** Realizar visitas de seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica en los procesos que se requieran, para la garantía y restablecimiento de derechos de los niños, niñas del programa de acuerdo al manual operativo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. **21.** Gestionar las actividades propias del área y de su perfil profesional, bajo su responsabilidad, teniendo en cuenta requerimientos, plazos, lineamientos, procedimientos y normas vigentes. **22.** Elaboración y sistematización de las fichas de caracterización de las unidades de la modalidad familiar. **23.** Y las demás funciones que sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Tiempo en el cual se destacó como una persona responsable y eficiente en sus actividades.

Dada a solicitud de la parte interesada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ
C.C. No. 52.365.414 de Bogotá
Representante legal
Cel: 3124697468

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de abril de 2025, a las 14:46:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013590069
Código de Verificación	1013590069250429144608

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

No. 120340

LA DIRECCIÓN DE APOYO ESTRATÉGICO, ANÁLISIS DE DATOS E INFORMACIÓN

Hace constar

Que el(la) señor(a) **ANGELICA MARIA MENDIGANA ROZO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1013590069**, una vez consultada la información disciplinaria incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** resultados sobre interposición de quejas, peticiones o solicitudes, ni de iniciación de actuaciones de oficio de carácter disciplinario donde se encuentra plenamente identificado(a).

LOS RESULTADOS DE ESTA CONSULTA REALIZADA DESDE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA PÁGINA WEB DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDEN A LOS DATOS SUSCEPTIBLES DE OBTENER, LUEGO DE UTILIZAR COMO PARÁMETROS DE BÚSQUEDA ESPECÍFICOS, LOS CUALES SON INCORPORADOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL SIM, Y ESTÁN SUJETOS A VARIACIONES ORIGINADAS EN LA DINÁMICA PROPIA DE LAS FUNCIÓN MISIONAL DISCIPLINARIA.

LOS DESPACHOS Y FUNCIONARIOS QUE CONOCEN LOS PROCESOS REGISTRAN LA INFORMACIÓN EMITIDA, SON RESPONSABLES DE LA CONFIABILIDAD Y PRECISIÓN DE LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS, ATENDIENDO LAS CIRCULARES 021, 038, 048 DE 2009, 011 DE 2017, Y LAS RESOLUCIONES 068 DE 2011 Y 618 DE 2017 DEL DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, AL IGUAL QUE EL ACTUAL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE REQUISITOS POR COMPETENCIAS LABORALES, QUE ESTABLECE EL DEBER FUNCIONAL DE REGISTRO.

LOS DATOS SOBRE PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE RELACIONAN EN ESTE DOCUMENTO SON ÚNICAMENTE INFORMATIVOS; SI DESEA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL RESULTADO OBTENIDO, DEBE DIRIGIRSE DIRECTAMENTE A LA DEPENDENCIA



LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
Directora

NOTAS:
Esta constancia no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI
El Sistema de Información Misional SIM es la principal herramienta tecnológica de registro de información misional de la PGN
IUS: Identificador Único de Solicitud, corresponde al numero de radicación asignado por el sistema documental de la Entidad a la queja, solicitud o actuación de oficio.
IUC: Identificador Único de Caso, corresponde al numero único de identificación interna del expediente disciplinario.

ATENCIÓN:
ESTA CONSTANCIA CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:49:12 horas del 29/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1013590069,** Apellidos y Nombres **MENDIGAÑA ROZO ANGELICA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gerencias integradas**, con NIT **901784915-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:52:28 PM horas del 29/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1013590069**
Apellidos y Nombres: **MENDIGAÑA ROZO ANGELICA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.